



**Honorable Concejo Deliberante**  
2025

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 22/25

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La necesidad de contar con el orden y la limpieza de todos los sectores de la ciudad ya que constituye un pilar para el buen vivir de cada persona que transita por nuestra ciudad y,

**CONSIDERANDO:**

Que existen distintos puntos en los cuales los vecinos que allí residen o quienes transitan ocasionalmente elevan sus inquietudes o quejas por el modo deficiente en que se encuentran.

Que ante la falta de solución por parte del área correspondiente del Municipio, este órgano deliberativo debe exigir se atiendan esos reclamos, dado que son nuestros representados quienes buscan las respuestas correspondientes. Así ha sucedido con quienes deben utilizar el sector de Av. del Valle esq. 2 (frente a donde se sitúa actualmente el predio cedido a los Bomberos Voluntarios de Balcarce), quienes expresan su preocupación por la gran cantidad de desechos, pastizales y falta de adecuada poda existente en tal intersección.

Que cada sector de la ciudad que presente una deficiencia sin atender merece la atención correspondiente, sin importar que tal reclamo sea considerado o no urgente, pues cada uno de ellos impacta negativamente en la cotidiana convivencia de nuestros vecinos.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

## COMUNICACIÓN N° 22/25

**ARTÍCULO 1.-** Solicítese al Departamento Ejecutivo que disponga, por intermedio de las áreas pertinentes, que se proceda a limpiar la esquina mencionada como a quitar los pastizales y ramas existentes. A su vez se realice la adecuada poda del árbol allí emplazado ya que obstruye considerablemente la visibilidad e impide la adecuada iluminación artificial en horas de la noche.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-